

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

TOSACA, fue fundada en 1989, su actividad principal se basa en el diseño, fabricación, ensayos e inspección final de válvulas de seguridad, para fluidos en general y en particular según el R.D. 709/2015 de 24 de Julio 2016.

Para desarrollar su actividad TOSACA posee una nave industrial en alquiler. TOSACA está presente en toda la geografía española, y ha iniciado su exportación a diversos países en todo el mundo.

La misión de TOSACA es conseguir la satisfacción total del cliente, tanto en sus requisitos como en los legales y reglamentarios, es un objetivo emanado de la propiedad y compartido por toda la organización y su logro está, como Gerente de la misma, bajo mi responsabilidad directa.

Los clientes de TOSACA al escogernos, pueden estar seguros de encontrar una fiabilidad de respuesta desde el primer contacto hasta la entrega final de los trabajos cuya ejecución nos hayan confiado.

El objetivo de la Política de Calidad de nuestra empresa es consolidar esta realidad, mejorando constantemente la calidad de los trabajos y la atención a los requerimientos de las partes interesadas, según requisitos de la UNE-EN-ISO 9001: 2015.

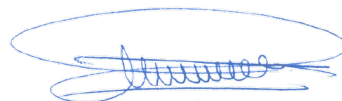
El Sistema de Gestión de la Calidad descrito en los diversos procesos ha sido desarrollado bajo mi dirección y cuenta con mi total apoyo, para poder trabajar con la mejora continua.

La organización con la supervisión de la Gerencia evaluará los riesgos y oportunidades, creando una empresa robusta y con una actitud en base a la mejora continua, basada en procesos y por la Directiva Europea 2014/68/UE, en el cumplimiento del real decreto 709/2015, cat. IV, anexo III modulo B+D

Como Gerente controlo y confirmo toda esta documentación y notifico a todo el personal la obligación de seguir cuantas instrucciones se derivan de este proceso para llegar a la mayor garantía de calidad que podamos ofrecer.

La gerencia da los medios humanos, técnicos y económicos, necesarios, con la participación y colaboración de la dirección de Calidad

Si surgieran problemas o diferencias de opinión que no pudieran resolverse de acuerdo con este Sistema, estos deberán serme sometidos para su resolución final.



Sr. Pedro Cánovas  
**TOSACA, S.A.**  
27 de marzo del 2018